

**Asunto: Circular**

**ESTIMAD@ COMERCIANTE  
P R E S E N T E.**

Aunado al presente reciba un cordial saludo de mi parte, ocasión que me permite darle a conocer las acciones que el Gobierno Municipal está implementando para la prevención del Coronavirus COVID-19.

Reiterando que estas medidas son preventivas y tienen como finalidad evitar la propagación del coronavirus, no debemos generar miedo ni incertidumbre, es importante difundir la información oficial y tomar las medidas de prevención adecuadas, con el único objetivo de salvaguardar la salud de las personas.

**Las principales recomendaciones para prevenirlo son:**

- 1.- Lavarte las manos con frecuencia.**
- 2.- Mantener una distancia mínima de 1 metro entre cualquier persona que tosa o estornude.**
- 3.- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.**
- 4.- Mantén una buena higiene de las vías respiratorias.**
- 5.- Permanecer en casa si no se encuentra bien de salud.**
- 6.- Evitar el contacto con personas enfermas.**

**LAS MEDIDAS RECOMENDADAS PARA LOS COMERCIANTES DE VENTA DE COMIDAS (MERCADO, TIANGUIS O FONDAS EN EL MUNICIPIO):**

- 1.- Colocar en la entrada del inmueble, del local o de su punto de venta gel antibacterial.**
- 2.- Disponibilidad de agua y jabón (para lavar sus manos).**
- 3.- Limpia y desinfecta superficies y objetos de uso común con cloro.**
- 4.- Limpia y desinfecta el lugar con frecuencia.**
- 5.- La persona que cocine utilizar cubre bocas, guantes y cofia.**

Le reiteramos que las medidas implementadas por el Gobierno Municipal, solo tendrá éxito si trabajamos juntos y coordinados.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo las atenciones recibidas al presente.

**ATENTAMENTE**

**AMACUECA JAL. A 17 DE MARZO DEL 2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA  
MADRE DE LA PATRIA"**



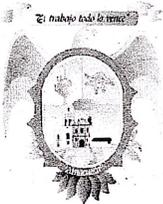
**LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL AMACUECA JALISCO, AYUNTAMIENTO #2

DEPENDENCIA 520/2020

NÚMERO DE OFICIO 02/2020

EXPEDIENTE

**Asunto: Circular****C. JOSÉ LUIS ROBLES MARTINEZ  
P R E S E N T E.****AMACUECA**  
AYUNTAMIENTO 2018-2021JUNTOS  
TRABAJAMOS  
POR LA  
GRANDEZA  
DE AMACUECA

Aunado al presente reciban un cordial saludo, ocasión que me permito informarle que mediante acuerdo del Gobierno del Estado respecto a las medidas a tomar para hacer frente a la pandemia provocada por el virus COVID-19 el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez informa a los jaliscienses al 31 de marzo del 2020 que se trabajara de manera coordinada con el Gobierno Federal y en concordancia con las medidas emitidas se informa que se establece a nivel nacional entre las que se determina: **CLAUSURA DE MANERA TEMPORAL DE LOS GIROS COMERCIALES: SALONES DE FIESTA, CASINOS, ANTROS, CANTINAS, BARES, DISCOTECAS Y/O GIROS AFINES, CENTROS NOCTURNOS, SIN IMPORTAR LA CAPACIDAD DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS.**

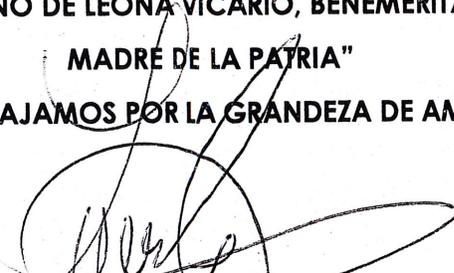
Esto a partir del día viernes 03 de abril del año en curso hasta nuevo aviso.

Le reiteramos que las medidas implementadas solo tendrán éxito si trabajamos juntos y coordinados.

Decisiones que no han sido sencillas para el Gobierno Municipal, pero lo que hoy parezca exagerado mañana será insuficiente.

Se establece que personal del Gobierno Municipal y la Secretaria de Salud serán los encargados de supervisar su cumplimiento, de no cumplirse la consecuencia será el cierre total de su establecimiento.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo las atenciones recibidas al presente.

**ATENTAMENTE****AMACUECA JAL. A 02 DE ABRIL DEL 2020****"AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA****MADRE DE LA PATRIA"****"JUNTOS TRABAJAMOS POR LA GRANDEZA DE AMACUECA"**


**MTRA. LUZ ELVIRA DURÁN VALENZUELA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**



**Asunto: Circular**

**A QUIEN CORRESPONDA  
ENCARGADO DE FUNERARIAS EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, JAL.  
P R E S E N T E.**



**AMACUECA**  
AYUNTAMIENTO 2018-2021

JUNTOS  
TRABAJAMOS  
POR LA  
GRANDEZA  
DE AMACUECA

Aunado al presente reciban un cordial saludo de mi parte, ocasión que me permito informarle que mediante acuerdo del Gobierno del Estado respecto a las medidas a tomar para hacer frente a la pandemia provocada por el virus **SARS- CoV2 COVID-19** el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez informa a los jaliscienses al 17 de abril del 2020 que se establece a nivel estatal entre las **SIGUIENTES MEDIDAS OBLIGATORIAS** de seguridad sanitaria:

- 1.- Cuando alguna persona requiera de su servicio deberá tener todos los filtros sanitarios.
- 2.- Uso de Cubre bocas obligatorio.
- 3.- Limpieza y desinfección de los vehículos que se necesitan para el traslado.
- 4.- Es responsabilidad de usted que única y exclusivamente se encuentren presentes los familiares de la persona fallecida.
- 5.- Guardar la distancia entre personas de al menos 1.5 metros. Y cuidando en todo momento la no aglomeración de personas.
- 6.- Por el momento no se prestará el servicio de sillas ni toldo afuera del domicilio de la persona que requiera de sus servicios o afuera de la sala de velación. (Ya que, en caso del fallecimiento de una persona, serán solo participes los familiares).

**A quien incumpla con las medidas sanitarias establecidas en el presente acuerdo se aplicarán las siguientes sanciones:**

- 1.- Amonestación con apercibimiento
- 2.- Multa
- 3.- Clausura temporal o definitiva, que podría ser total o parcial a los negocios que incumplan.

Se establece que personal del Gobierno Municipal como del Centro de Salud serán los encargados de supervisar su cumplimiento, de no cumplirse la consecuencia será la aplicación de las sanciones ya antes expuestas.

Esto a partir del día de la entrega de la presente circular.

Le reiteramos que las medidas implementadas solo tendrán éxito si trabajamos juntos y coordinados.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo las atenciones recibidas al presente.

**A T E N T A M E N T E**

**AMACUECA JAL. A 20 DE ABRIL DEL 2020**

**“JUNTOS TRABAJAMOS POR LA GRANDEZA DE AMACUECA”**

**MTRA. LUZ ELVIRA DURÁN VALENZUELA  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMACUECA JALISCO, AYUNTAMIENTO #2



*Margarita G. G. G.*

*[Handwritten signature]*

**Asunto: Circular**

**FBRO. FELIPE RAMÍREZ FLORES  
P R E S E N T E.**



**AMACUECA**  
AYUNTAMIENTO 2018-2021

JUNTOS  
TRABAJAMOS  
POR LA  
GRANDEZA  
DE AMACUECA



Aunado al presente reciban un cordial saludo de mi parte, ocasión que me permito informarle que mediante acuerdo del Gobierno del Estado respecto a las medidas a tomar para hacer frente a la pandemia provocada por el virus **SARS- CoV2 COVID-19** el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez informa a los jaliscienses al 17 de abril del 2020 que se establece a nivel estatal entre las **SIGUIENTES MEDIDAS OBLIGATORIAS** de seguridad sanitaria:

- 1.- Aislamiento social de carácter general y obligatorio en el Estado de Jalisco.
- 2.- El resguardo domiciliario corresponsable aplica de manera estricta y sin excepción a todas las personas mayores de 60 años de edad, embarazadas o con alguna enfermedad.
- 3.- Queda prohibida la realización de eventos, reuniones o congregaciones de más de 50 personas ya sean de carácter público, privado o social.
- 4.- Queda suspendida toda celebración relativa a fiestas patronales, festividades cívicas, o comunitarias de cada Municipio del Estado de Jalisco conforme a sus usos y costumbres. Pido de la manera más respetuosa considere suspender la celebración del novenario del Santo Niño de Atocha.
- 5.- Queda prohibido el uso de espacios públicos, centros barriales y comunitarios y demás análogos.
- 6.- Es obligatorio el uso de cubre bocas para todas las personas que se encuentren en espacios públicos.

Para darle cumplimiento al aislamiento social obligatorio y a las recomendaciones emitidas por el Gobierno del Estado, le pedimos se sume a las acciones que ya no son voluntarias, si no obligatorias, sabemos que es importante alimentar la fe de los feligreses, pero también es importante acatar las recomendaciones para seguir protegiéndonos de este virus. Le pedimos su apoyo que en caso del fallecimiento de una persona sean solo participes los familiares en las misas de cuerpo presente y de fin de novenario, así como en los velorios, esto con la intención de evitar la aglomeración de personas, con respecto a la participación de las misas dominicales le pedimos que de ahora en adelante sean a puerta cerrada solo con las personas que le apoyan a transmitir en vivo dándole cumplimiento al aislamiento que será desde el día 20 de abril obligatorio para todas las personas del Municipio.

Le reiteramos que las medidas implementadas solo tendrán éxito si trabajamos juntos y coordinados.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo las atenciones recibidas al presente.

**ATENTAMENTE**

**AMACUECA JAL. A 20 DE ABRIL DEL 2020**

**“JUNTOS TRABAJAMOS POR LA GRANDEZA DE AMACUECA”**

**MTRA. LUZ ELVIRA DURÁN VALENZUELA  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMACUECA JALISCO, AYUNTAMIENTO #2

tel: 01372 42 40 017 • Fax: 01372 42 40 106 • www.amacuecajalisco.gob.mx • ayuntamiento\_amacueca@hotmail.com

*Recibido  
Abril 21-20  
09:40 hrs  
[Signature]*



**Asunto: Circular**



**AMACUECA**  
AYUNTAMIENTO 2018-2021

JUNTOS  
TRABAJAMOS  
POR LA  
GRANDEZA  
DE AMACUECA



**FAM. DÍAZ VALDIVIA  
P R E S E N T E.**

Aunado al presente reciban un cordial saludo de mi parte, ocasión que me permito informarle que mediante acuerdo del Gobierno del Estado respecto a las medidas a tomar para hacer frente a la pandemia provocada por el virus **SARS- CoV2 COVID-19** el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez informa a los jaliscienses al 17 de abril del 2020 que se establece a nivel estatal entre las siguientes medidas de seguridad sanitaria:

1.- Aislamiento social de carácter general y obligatorio en el Estado de Jalisco a efecto de prevenir y contener la dispersión y trasmisión del virus.

El Gobierno Municipal lamenta la pérdida de su ser querido, y para darle cumplimiento al aislamiento social obligatorio y a las recomendaciones emitidas por el Gobierno del Estado, les pedimos que el novenario y la misa de fin de novenario sean solo participes los familiares, esto como principal objetivo la protección de ustedes y sus familiares.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo las atenciones recibidas al presente.

**A T E N T A M E N T E**

**AMACUECA JAL. A 20 DE ABRIL DEL 2020**

**“AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA**

**MADRE DE LA PATRIA”**

**“JUNTOS TRABAJAMOS POR LA GRANDEZA DE AMACUECA”**

**MTRA. LUZ ELVIRA DURÁN VALENZUELA  
PRESIDENTA MUNICIPAL**



*Leticia Diaz Valdivia*

DEPENDENCIA 811/2020

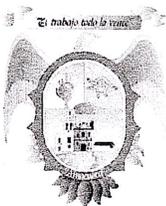
NÚMERO DE OFICIO 02/2020

EXPEDIENTE

**Asunto: Circular****C. ESTIMAD@ COMERCIANTES  
P R E S E N T E.**

**AMACUECA**  
AYUNTAMIENTO 2016-2021

JUNTOS  
TRABAJAMOS  
POR LA  
GRANDEZA  
DE AMACUECA



Aunado al presente reciban un cordial saludo de mi parte, ocasión que me permito informarle que mediante acuerdo del Gobierno del Estado respecto a las medidas a tomar para hacer frente a la pandemia provocada por el virus **SARS- Cov2 COVID-19** el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez informa a los jaliscienses al 17 de abril del 2020 que se establece a nivel estatal **LAS NUEVAS MEDIDAS A TOMAR EN LOS ESTABLECIMIENTO SERÁN DE MANERA OBLIGATORIA:**

- 1.- Colocar en la entrada de su local gel antibacterial.
- 2.- Uso de Cubre bocas.
- 2.- Disponibilidad de agua y jabón (para lavar manos).
- 3.- Limpia y desinfecta con agua clorada el lugar con frecuencia.
- 4.- Guardar la distancia entre personas de al menos 1.5 metros. Y cuidando en todo momento la no aglomeración de personas.
- 5.- Prohibida la venta de bebidas alcohólicas para tomar en la vía publica. (Será solo para llevar si se detecta aglomeración de personas se clausurará su giro).

A quien incumpla con las medidas sanitarias establecidas en el presente acuerdo se aplicarán las siguientes sanciones:

- 1.- Amonestación con apercibimiento
- 2.- Multa
- 3.- Clausura temporal o definitiva, que podría ser total o parcial a los negocios que incumplan.
- 4.- Arresto hasta por 36 horas.

Se establece que personal del Gobierno Municipal como del Centro de Salud serán los encargados de supervisar su cumplimiento, de no acatarse la consecuencia será la aplicación de las sanciones ya antes expuestas.

Esto a partir del día de la entrega de la presente circular.

Le reiteramos que las medidas implementadas solo tendrán éxito si trabajamos juntos y coordinados.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo las atenciones recibidas al presente.

**A T E N T A M E N T E****AMACUECA JAL. A 20 DE ABRIL DEL 2020****"AÑO DE LEONAVICARIO, BENEMÉRITA****MADRE DE LA PATRIA"****"JUNTOS TRABAJAMOS POR LA GRANDEZA DE AMACUECA"**

**MTRA. LUZ ELVIRA DURÁN VALENZUELA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMACUECA JALISCO, AYUNTAMIENTO #2